

Memorando Nro. GADDMQ-AG-2023-0016-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2023

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: Resoluciones de Traspaso autorizados mes de enero de 2023

Señor secretario:

1. El artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (“COOTAD”) prevé que el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados “de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma”. Respecto de esta facultad, el artículo 258 del COOTAD dispone que los traspasos autorizados deberán ser informados al órgano legislativo, en la sesión más próxima a desarrollarse.

2. La Alcaldía Metropolitana, en el artículo 8 de la Resolución No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, delegó "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera" ("DMF"), la competencia para "autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma". Para comunicar los traspasos autorizados al Concejo Metropolitano, la referida norma dispone:

[...] a) Los delegados remitirán la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el término máximo de tres días desde su realización; y,

b) La Dirección Metropolitana Financiera remitirá el último día hábil del mes a la Administración General toda la documentación, la cual, a su vez, remitirá a la Secretaría General del Concejo, con el detalle de los traspasos autorizados en el GAD DMQ, a efectos de que el Alcalde eleve a conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en la sesión más próxima. [...]

3. En cumplimiento del procedimiento descrito, mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0204-M de 15 de febrero, la DMF remitió a la Administración General "UN CD con 46 Resoluciones de Traspasos autorizadas en cada una de las dependencias del GADDMQ correspondientes al mes de enero 2023”.

4. Con el fin de continuar con el procedimiento regulado por la Resolución No. A-089, envío la documentación preparada por la DMF, para que, por su intermedio, sea enviada al señor Alcalde para que la "eleve a conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en la sesión más próxima".

Memorando Nro. GADDMQ-AG-2023-0016-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
ADMISTRADORA GENERAL (E)
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2023-0204-M

Anexos:

- rt_enero_2023.xlsx
- gaddmq-dmf-2023-0141-m.pdf
- GADDMQ-DMF-2023-0204-M.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Marco Enrique Guevara Espin
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Sr. Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Lcda. Silvia Daniela Moya Arteta
Asesora del Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jose Antonio Piñeiros Costales	jp	AG-AI	2023-02-15	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2023-02-15	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2023-02-15	

